

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

AÑO 1 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 - 2018 ACTA NUMERO IX DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 25 DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 25 del mes de Mayo del año 2016, siendo las 13:31 Hrs. día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 48 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta VIII de Sesión Ordinaria.
 - Propuesta y aprobación a la Iniciativa de Ley que Reforma y Adiciona los artículos 8, 11, 12, 22, 35, 40, 41, 70, 73, 78 y 84 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, emitida por El Congreso del Estado.
 - Propuesta y en su caso aprobación para suscribir CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA PREVENTIVA, que en lo sucesivo se denominará "Convenio de Seguridad", mismo que celebran los municipios de El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo, que para los efectos del presente convenio se les referirá como "Los Municipios", y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, al que para los efectos del presente convenio se le denominará como "El Ejecutivo Estatal", y son representados según corresponda, en este acto por conducto de los funcionarios públicos en los que cada ayuntamiento delegó su representación, a los que en conjunto se les referirá para los efectos de este Convenio, como "Las Partes".

3732 23 46 33 32 3996 Independencia 1 Jol. Centro. C.P. 45880, Juana atlán, Jal. www.juanacatlan.com.mx

FOJA 1 DE 7
GOBIERNO
CIUDADANO



VI. Propuesta y en su caso aprobación para suscribir CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACION METROPOLITANA DEL ÁREA **METROPOLITANA** GUADALAJARA PARA DE MANERA COORDINADA, SUBSIDIADA. CONCURRENTE Y DE ESCALA METROPOLITANA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS PREHOSPITALARIAS Y HOSPITALARIAS, que celebran por una parte los Municipios de EL SALTO, GUADALAJARA, IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JUANACATLÁN, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, TONALÁ, ZAPOPAN Y ZAPOTLANEJO, todos ellos miembros del área Metropolitana de Guadalajara, denominados en adelante como "LOS MUNICIPIOS".

Asuntos Varios.

Clausura de sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión. En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, solicito al Secretario General Susana Meléndez Velázquez pase lista de asistencia a los regidores presentes, manifestando de manera verbal diciendo presente:

PRESIDENTE MUNICIPAL J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN PRESENTE SINDICO LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ PRESENTE **REGIDORES** ANA ROSA VERGARA ANGEL PRESENTE ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA PRESENTE NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE **PRESENTE** MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ PRESENTE ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ PRESENTE MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES PRESENTE RICARDO MALDONADO MARTINEZ **PRESENTE** GUMECINDO RUVALCABA PEREZ PRESENTE MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN

En uso de la voz el Secretario General Lic. Susana Meléndez Velázquez comunica que existe quórum para la instalación de la sesión.

PRESENTE

El Presidente Municipal declara: existiendo quórum legal, como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco, para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez.

Aprobación del orden del día

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.

46 / 37 32 3996 Independencia #1, Col. Centro. C.P. 45880, Juanacatlán, Jal. www.juanacatlan.com.mx

FOJA 2 DE 7 GOBIERNO CIUDADANO



III. Lectura y aprobación del acta VIII de Sesión Ordinaria.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito la aprobación del acta, de la VIII (octava) Sesión Ordinaria del día 10 de mayo del año 2016, previo conocimiento de forma electrónica de los Regidores.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número III del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD.**

IV. Propuesta y aprobación a la Iniciativa de Ley que Reforma y Adiciona los artículos 8, 11, 12, 22, 35, 40, 41, 70, 73, 78 y 84 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, emitida por El Congreso del Estado.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, se solicita su aprobación a la Iniciativa de Ley que Reforma y Adiciona los artículos 8, 11, 12, 22, 35, 40, 41, 70, 73, 78 y 84 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, emitida por El Congreso del Estado a través del decreto 25833, y enviado de forma electrónica para su conocimiento.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IV del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD.**

Propuesta y en su caso aprobación para suscribir CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA PREVENTIVA, que en lo sucesivo se denominará "Convenio de Seguridad", mismo que celebran los municipios de El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo, que para los efectos del presente convenio se les referirá como "Los Municipios", y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, al que para los efectos del presente convenio se le denominará como "El Ejecutivo Estatal", y son representados según corresponda, en este acto por conducto de los funcionarios públicos en los que cada ayuntamiento delegó su representación, a los que en conjunto se les referirá para los efectos de este Convenio, como "Las Partes".

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación para suscribir CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA PREVENTIVA, que en lo sucesivo se denominará "Convenio de Seguridad", mismo que celebran los municipios de El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo, que para los efectos del presente convenio se les referirá como "Los Municipios", y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, al que para los efectos del presente convenio se le denominará como "El Ejecutivo Estatal", y son representados según corresponda, en este acto por conducto de los funcionarios públicos en los que cada Ayuntamiento delegó su representación, a los que en conjunto se les referirá para los efectos de este Convenio, como "Las Partes". Que para el presente convenio se autoriza al C. J. Refugio Velázquez Vallin Presidente Municipal, el C. Luis Sergio Venegas Suarez Síndico Municipal, por parte del Municipio de Juanacatlán Jalisco y por "El Ejecutivo Estatal" el C. Mtro. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el Secretario General de Gobierno, Mtro.

3732 23 46 / 37 32 3996 Independencia #1, Col. Centro. C.P. 45880, Juanacatlán, Jal. www.juanacatlan.com.mx

FOJA 3 DE 7
GOBIERNO
CIUDADANO





ROBERTO LÓPEZ LARA y el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número V del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, (después de analizado y

discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.

Propuesta y en su caso aprobación para suscribir CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACION METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA PARA DE MANERA COORDINADA, SUBSIDIADA, CONCURRENTE Y DE ESCALA METROPOLITANA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS PREHOSPITALARIAS Y HOSPITALARIAS, que celebran por una parte los Municipios de EL GUADALAJARA, IXTLAHUACÁN DE LOS SALTO, MEMBRILLOS, JUANACATLÁN, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, TONALÁ, ZAPOPAN Y ZAPOTLANEJO, todos ellos miembros del área Metropolitana de Guadalajara, denominados en adelante como "LOS MUNICIPIOS".

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su para suscribir CONVENIO **ESPECÍFICO** DE COORDINACION METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA PARA DE COORDINADA, SUBSIDIADA, CONCURRENTE DE METROPOLITANA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS PREHOSPITALARIAS Y HOSPITALARIAS, que celebran por una parte SALTO, GUADALAJARA, IXTLAHUACÁN DE LOS Municipios de EL MEMBRILLOS, JUANACATLÁN, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, TONALÁ, ZAPOPAN Y ZAPOTLANEJO, todos ellos miembros del área Metropolitana de Guadalajara, denominados en adelante como "LOS MUNICIPIOS". Que para el presente convenio se autoriza al C. J. Refugio Velázquez Vallin Presidente Municipal, el C. Luis Sergio Venegas Suarez Síndico Municipal, por parte del Municipio de Juanacatlán Jalisco y por la otra parte, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Ejecutivo Estatal", representado en este acto por el C. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, por el Secretario General de Gobierno, Mtro. Roberto López Lara, por el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida y por el Secretario de Salud, Dr. Jaime Agustín González Álvarez.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VI del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VII. Asuntos varios.

`a) En uso de la voz El C. Luis Sergio Venegas Suarez Síndico Municipal, como se expuso en la sesión pasada de cabildo, necesito la aprobación del dictamen que ya previamente elaboramos y firmamos los regidores integrantes de las comisiones correspondientes, y pongo a consideración de ustedes los siguientes:

ANTECEDENTES:

 Oficio recibido numero IMP.095/16 emitido por el Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) con fecha del 21 de abril del año 2016 en donde remiten a los Ayuntamientos la versión actualizada del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet) para realizar el proceso de análisis.

3732 23 46 / 37 32 3996 Independencia #1, Col. Centro. C.P. 45880, Juanacatlán, Jal. www.juanacatlan.com.mx

FOJA 4 DE 7 GOBIERNO CIUDADANO





- Se exhorta a los Presidentes Municipales, Regidores y demás autoridades responsables que participan en el proceso de aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet), a realizar la gestión oportuna y expedita del procedimiento, que dará como resultado la entrada en vigor de este instrumento estratégico de planeación e integración de la ciudad en su escala metropolitana.
- Se citó en la pasada sesión de cabildo con fecha del 10 de mayo a las comisiones de Asuntos Metropolitanos, Servicios Médicos, Seguridad Pública y Puntos Constitucionales para discutir el tema.

En este sentido pues bueno participaron la mayoría de los regidores, se hizo una exposición por parte del Director de Obras Publicas sobre en qué consistía en concreto el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano para el Municipio de Juanacatlán, se despejaron las dudas, se elaboró el dictamen, ya está firmado y ahora se solicita su aprobación por este pleno.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el inciso a) del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

 En uso de la voz el Regidor Gumecindo Ruvalcaba, me están haciendo llegar una solicitud de obra de electrificación y alumbrado público.

Refugio Velázquez Vallin Presidente Municipal de Juanacatlán Jalisco PRESENTE

A continuación los que firmamos el presente, todos vecinos de la calle Vicente Michel le solicitamos de la manera más atenta la gestión de la obra de electrificación y alumbrado público, la entrada a la calle Vicente Michel, que comprende de la calle Herrera y Cairo a Flores Magón de la colonia Sagrado Corazón, es muy necesaria la gestión de la misma ya que actualmente se tiene que extender grandes tramos de cable de la comitiva a viviendas a la red eléctrica, significando deficiencia en el servicio eléctrico así como nulo servicio de alumbrado público, representando inseguridad para los vecinos y quienes transitan por la noche por esta calle, solicitamos su pronta intervención en la gestión y realización de tan importante obra. Me están haciendo llegar esta solicitud nada más les comunico, que si hubiera oportunidad que se tomara en cuenta a los vecinos.

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, de hecho ya ayer se pasó con unos contratistas para que checaran el área de ahí, de hecho fueron varias obras de electrificación, pero entre ellas esta, me lo habían hecho saber el punto, entonces estamos esperando unos ocho o diez días para que nos den el presupuesto entonces de ahí arrancamos, si podemos hacerlo con ingresos propios de aquí del Ayuntamiento o entonces pasar a gestionar a la ventanilla que nos toque gestionar ese recurso pero ya lo teníamos contemplado, de todas maneras si me hiciera favor de hacer llegar con el Secretario una copia.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el inciso b) del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

FOJA 5 DE 7
GOBIERNO
CIUDADANO

3732 23 46 / 37 32 3996 Independencia #1, Col. Centro. C.P. 45880, Juanacatlán, Jal. www.juanacatlan.com.mx





VIII. Clausura de sesión

El Presidente J. Refugio Velázquez en uso de la voz, siendo las 13:48 hrs. Del día 25 de Mayo del 2016 se da por concluida la IX (novena) Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL AÑO NÚMERO 1, SESIÓN IX DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JALISCO.

C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN

C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ

C. ANA ROSA VERGARA ANGEL

C. ARMANDO VILLAL PANDO MURGUIA

C. NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE

C MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ

C. ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ

C. MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES

C. RICARDO MALDONADO MARTINEZ





C. GUMECINDO RUVALCABA PEREZ

C. MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN

LA QUE SUSCRIBE LA LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN, ESTADO DE JALISCO, EN TERMINOS DE LO ORDENADO POR LOS NUMERALES 63, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE JALISCO CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 09, SESIÓN ORDINARIA, DE LA FECHA 25 DE MAYO DE 2016, FUE CELEBRADA ANTE MI PRESENCIA EL DIA ANTES MENCIONADO Y FIRMAN EN MI PRESENCIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO LOS C. REGIDORES QUE EN ELLA INTERVIENEN -----

ATENTAMENTE

LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ SECRETARIO GENERAL